

DIALOGAMOS CON MARCELO COSSAR, VICEINTENDENTE DE CÓRDOBA SOBRE CONCEJO ABIERTO

¿Qué debe tener una ciudad para ser considerada una ciudad con un gobierno abierto? ¿Cualquier ciudad puede lograrlo?

Gobierno abierto implica un compromiso con hacer públicos datos con un formato reutilizable, que de otro modo quedan a merced de pedidos particulares de información. Pero además de abrir esos datos, lo cual se refiere a la Transparencia, es necesario considerar la Participación y la Colaboración ciudadana en estos proyectos.

El proyecto Concejo Abierto se enmarca dentro del paradigma del Gobierno Abierto, paradigma que basado en los principios de la transparencia y apertura, rendición de cuentas, participación y colaboración, y de la mano de los avances tecnológicos, intenta responder al agotamiento de los modelos tradicionales de gestión, y de vinculación con los ciudadanos, en un contexto de cambio vertiginoso y constante.

Por eso es que el Gobierno Abierto representa una estrategia innovadora, porque pretende cambiar la forma en la que el gobierno trabaja, ubicando al ciudadano en el centro de la gestión y como su máxima prioridad, y abriéndose a la colaboración con los distintos actores para la solución de los problemas públicos.

Cualquier ciudad, cualquier organismo puede gestionarse bajo este paradigma. En primer lugar hace falta voluntad política de avanzar en ese sentido, y luego trazar un plan en función de las capacidades existentes, e implementarlo. Las realidades locales son muy diferentes, así como las condiciones institucionales, pero siempre el intercambio de experiencias con otras ciudades, como Bahía Blanca, que ya han avanzado en procesos similares, es sumamente enriquecedor.

En eso estamos en el Concejo Deliberante, trabajando fuertemente en la mejora de los sistemas de gestión, en la actualización y procesamiento de

información, en la incorporación de tecnología, convencidos de que estamos dando los primeros pasos para una nueva forma de gestionar, que da sus primeros frutos con el Portal de Datos Abiertos.

Con el Concejo Abierto, vamos un paso más. Además de responder a las solicitudes de información pública que recibimos en el Concejo, además de publicar en la página web las órdenes del día, diarios de sesiones, versiones taquigráficas, declaraciones juradas, información de concejales, funcionarios, audiencias públicas, entre otras, ponemos a disposición información en formato abierto, procesable y reutilizable.



¿Cuáles son sus expectativas en estos primeros pasos?

El proyecto Concejo Abierto comenzó hace casi un año con las primeras reuniones y conversaciones, y se hizo realidad hace algunas semanas, poniendo a disposición de los ciudadanos todos los datos de los que dispone el Concejo Deliberante de Córdoba, tales como: los proyectos legislativos presentados en los períodos legislativos 2011 a 2014 y anteriores, las ejecuciones presupuestarias trimestrales, los principales proveedores, la asistencia a las sesiones por parte de los ediles, información sobre las reuniones de comisión del Concejo Deliberante, planta política y de personal, solicitudes de acceso a la información pública, información sobre audiencias públicas, presupuesto municipal (2005 a 2015), reportes de comprobantes de gastos, entre otros.

Se han publicado más de 40 colecciones de datos, además de visualizaciones y gráficos de la información disponible. A un mes de su lanzamiento, el Portal de Datos Concejo Abierto ha tenido más de 600 visitas. La información más consultada en este período ha sido la planta política y permanente del Concejo, el reporte de comprobantes, proyectos ingresados, los mayores proveedores, asistencia a sesiones y audiencias públicas.

Continuamente estamos actualizando y procesando información, para incrementar los recursos disponibles en el sitio. Actualmente nos encontramos implementando un sistema de gestión de la calidad, en el marco de la Norma ISO 9001, a partir del cual estamos mejorando nuestros procesos internos,

específicamente aquellos que tienen que ver con el procedimiento parlamentario, para mejorar la calidad de nuestro trabajo. Paralelamente al proceso de publicación y apertura de datos, vamos a continuar con una segunda etapa en la que esos datos van a tener visualizaciones interesantes donde -para quienes no sean muy técnicos- se pueda entender esos datos sin tener que descargarlos. Es decir, que además de descargar el dato o conjunto de datos, pueden consultarse representaciones gráficas de datos seleccionados, que permiten mostrar la información en forma de gráficos, mapas, etc.

Esto es posible gracias a que contamos con una de las plataformas líderes del mundo, Junar, que permite publicar catálogos de datos, visualizaciones, generar vistas de datos, y descargarlos en múltiples formatos. Es una plataforma sumamente amigable y posee herramientas muy útiles para la apertura de datos.

Aunque el proyecto recién comienza, hemos tenido muy buena repercusión en la ciudad y en el 2015 vamos a profundizarlo para informatizar y hacer accesibles aquellos datos que por cuestiones técnicas u operativas no pueden ser subidos a la plataforma y compartidos (Ej: Qué vota cada concejal en cada sesión. Estamos implementando un sistema electrónico que registrará cada voto.) También aspiramos a que el sitio sea una fuente de consulta para los vecinos, organizaciones sociales y periodistas.

Marcelo Cossar:

“El compromiso del ciudadano también está relacionado con hacerle accesibles herramientas de control y participación, con poner a disposición información para su procesamiento que en casos como Concejo Abierto, se vehiculizan a través de la tecnología”

¿Cómo afecta al ejercicio de los derechos contemplados en la Ley provincial 8.803 de acceso al conocimiento de los actos del Estado?

Esto definitivamente contribuye a garantizar el derecho de acceso a la información pública, bajo un enfoque de **transparencia activa**, es decir poniendo a disposición y divulgando información pública aunque no medie una solicitud de información específica.

En la Ciudad de Córdoba, contamos con la Ordenanza Nro. 10.560, modificada en el año 2010 por la Ordenanza Nro. 11.877, que regula el acceso a la

información pública a nivel municipal. La primera normativa, era sumamente limitada en términos de reconocimiento del derecho, y prácticamente desconocida dentro del Estado Municipal.

Las modificaciones introducidas por la Ord. 11.877 representan claramente un avance en materia normativa, ya que establece una autoridad de aplicación de la norma para el acceso a la información, fija plazos claros de respuesta, garantiza la gratuidad en el ejercicio de este derecho, y establece obligaciones mínimas de informar para los organismos públicos.

La Ordenanza, reconoce en su artículo segundo el **derecho de acceso a la información pública como un derecho humano**, tomando así los numerosos antecedentes internacionales que avanzaron en este sentido, en especial lo contemplado en la Ley Modelo Interamericana de la OEA (Organización de Estados Americanos), que considera el acceso a la información como “un derecho humano fundamental del hombre y una condición esencial para todas las sociedades democráticas”.

Esta gestión, desde el Departamento Ejecutivo Municipal, ha avanzado en la reglamentación de la Ordenanza 11.877 que estaba sin reglamentar, ha puesto en marcha la Oficina de Acceso a la información Pública en el ámbito del Departamento Ejecutivo, creó la Dirección de Estadísticas y Censos, publica informes periódicos de recaudación y de personal, elaboró la Guía Estadística Córdoba en Cifras, el Censo Económico de la Ciudad, y es la primera gestión que ha implementado el Plan de Metas de Gobierno, rindiendo cuentas anualmente del grado de avance de los compromisos asumidos al inicio de la gestión.

En el Concejo Deliberante, recientemente hemos desarrollado un nuevo sitio web, más moderno y accesible, elaborado en base a estándares y recomendaciones para sitios web parlamentarios y directrices en materia de transparencia activa, en el cual se publica la información institucional, legislativa, y actividades de extensión del Concejo.

Asimismo, desde el año 2008 funciona en el Concejo Deliberante la Oficina de Acceso a la Información bajo la órbita del Área de Información Parlamentaria, la cual tiene como finalidad canalizar las solicitudes de información pública presentadas al Concejo y además brindar asesoramiento a las áreas y público interno (concejales, asesores, funcionarios legislativos).

¿Cómo surgió el hecho que el Gobierno de Bahía Blanca sea el elegido para que les transfiera su tecnología y conocimientos, ¿Qué opinión le merece la gestión que lleva adelante el Director de Gobierno Abierto de bahía Blanca, Esteban Mirofsky?



Esteban Mirofsky y Marcelo Cossar.

Conocí a Esteban Mirofsky en un evento realizado por TEDxCordoba sobre Gobierno Abierto en el Cabildo Municipal. Tuvimos una reunión y dado que Bahía Blanca es pionera en este sentido vimos posible generar un acuerdo entre ambas partes.

Creo que es muy interesante e innovador lo que vienen desarrollando en Bahía Blanca en cuanto a Gobierno Abierto. Se nota claramente la existencia de voluntad política por parte del Intendente, Gustavo Bevilacqua; así como el liderazgo de Esteban, a cargo de la Agencia de Innovación y Gobierno Abierto. La experiencia de Bahía Blanca ha sido reconocida en diferentes espacios y foros internacionales. Recientemente, como finalista del reconocido premio Gobernarte del BID, por el desarrollo del Sistema Integral de Seguridad Ciudadana.

¿Cuánto puede influir la demanda ciudadana en la administración pública gubernamental? ¿Cree que los ciudadanos de Córdoba están preparados para el open government?

Creo que la demanda ciudadana siempre apunta a poder tener un gobierno más cercano a sus problemas y demandas, que sea receptivo y participativo. Hay mucha capacidad en la sociedad para trabajar por la resolución de problemas, y si el Estado puede aprovechar esa sinergia, se generan

soluciones más innovadoras. En Córdoba tenemos el claro ejemplo del Presupuesto Participativo, una herramienta de participación de larga data.

El Departamento Ejecutivo Municipal ha apostado fuertemente a regularizar los compromisos asumidos por gestiones anteriores en el marco del presupuesto participativo, y a cumplir con las prioridades definidas anualmente por los vecinos en el marco de las instancias de participación contempladas para ello. El año pasado (2014), se ejecutaron 18.583.740 de pesos en obras y programas sociales, y se encuentran reservados alrededor de 30 millones de pesos para la construcción de cordón cuneta en 26 barrios de la ciudad.

Desde el Concejo Deliberante, recientemente hemos implementado una iniciativa llamada “Ensucia tu casa no la de todos” que busca limpiar los espacios públicos de pegatinas políticas en lugares no permitidos. La participación y el compromiso de los ciudadanos se manifestaron con los centros vecinales saliendo a la calle a limpiar la ciudad, subiendo sus fotos a Facebook, a Twitter y demostrando que para ser parte de la solución, se puede colaborar mediante el uso de la tecnología y de las redes sociales, difundiendo la iniciativa, despegando afiches en lugares no permitidos, es decir, las TICs amplían la esfera de los espacios de participación tradicionales.

Con respecto a los datos abiertos, si bien hay diferentes públicos y usuarios, creo que todos los ciudadanos están preparados para poder acceder a los datos.

Lo que puede frenar a algunas personas es que estos datos están en formatos “duros” como excel, o pdf. Por ello se necesita hacer interfases que permitan la lectura de esos datos, con gráficos o visualizaciones que permitan entenderlos. Algunos preferirán este tipo de recursos. Otros, programadores, investigadores, periodistas, seguramente preferirán el dato duro para poder procesar la información. Por ello contamos con una plataforma como Junar, que nos permite publicar la información y pensar en distintos públicos. Poner a disposición datos públicos en formato abierto, lo que comúnmente se llama Open Data, implica que esos datos están publicados sin restricciones, lo que permite su reutilización y su reprocesamiento.

Esto tiene varios beneficios, por ejemplo, promueve la innovación a través del uso y de la reutilización de esos datos; permite que se puedan desarrollar nuevas aplicaciones y servicios, desarrollar soluciones y aplicaciones a problemas y permite avanzar en la transparencia colaborativa, explorando nuevas formas de colaboración con la ciudadanía más allá de las formas tradicionales que todos conocemos.

Creo que en la Ciudad de Córdoba, ya hay numerosos grupos y organizaciones que están en estos temas, es una ciudad con muchas universidades, con una fuerte presencia académica, y de organizaciones de la sociedad civil. Sí creo que están preparados para estas iniciativas.

Teniendo conocimiento de que la participación ciudadana junto a la transparencia son unos de los pilares del Open Government, ¿Por qué las administraciones gubernamentales demoran en la implementación de modernas plataformas participativas?



Durante la presentación oficial del Concejo Abierto.

Muchas veces por puro desconocimiento de la tecnología, por el lógico desfasaje de las administraciones que siempre van más lentas que los cambios que ocurren en el mundo, y que muchas veces gestionan el día a día, la resolución de los problemas más urgentes, y eso quita tiempo y recursos para pensar en estos procesos innovadores y más a mediano y largo plazo.

También, el desconocimiento que muchos de quienes estamos en la política tenemos de estas iniciativas, y de las herramientas para llevarlas adelante. Y seguramente en algunos puede generar un poco de resquemor la idea de “abrir” los datos, muchas veces falta voluntad política; otras existen restricciones de tipo institucional, faltan capacidades institucionales para avanzar en este sentido. Aunque creo que el peso del desconocimiento es mayor.

¿Piensa que el hecho que todavía existan analfabetos digitales (no saber usar una PC o Internet) puede ser una excusa válida para que los gobiernos no implementen TIC en su administración? ¿Es posible un gobierno abierto sin tecnología?

Siempre hay una barrera. Si no es la tecnología es saber dónde hay que pedir los datos, o como pedirlos o qué hacer con ellos. Si bien aún queda mucho por hacer en relación a la brecha digital, el acceso en sí es simplemente entrar a un sitio. Con los teléfonos inteligentes haciéndose cada vez más masivos, un proyecto así es de simple acceso para los ciudadanos.

Pero recalco, tiene que haber una interfaz que “interprete” esos datos para hacerlos entendibles y realmente accesibles.

Por eso, creo que no es válida la brecha digital como excusa para no avanzar en la implementación de Tecnologías de Información y Comunicación en las administraciones públicas, precisamente porque desde el Estado se puede hacer mucho para disminuir esta brecha, a través de la incorporación en programas de capacitación, en las escuelas, poner a disposición centrales de consulta en las oficinas públicas, etc.

Creo que es imprescindible la utilización de las TICs para mejorar la capacidad de un gobierno en el logro de sus metas y objetivos, en la resolución de problemas y en la entrega eficiente de servicios a los ciudadanos.

Las TICs contribuyen a mejorar la rendición de cuentas, el acceso a la información, y la participación ciudadana, brindan nuevas herramientas para abrir la gestión, posibilidades de llegar a donde a veces las vías tradicionales de participación no llegan; permiten también mejorar procesos y servicios de la gestión pública.

El gobierno abierto se apoya en el desarrollo de las TICs para promover una forma de gestión de lo público basada en la apertura de datos y de procesos, en la participación y en la colaboración con ciudadanos y organizaciones. Las TICs van fuertemente ligadas a la innovación, y de lo que estamos hablando cuando hablamos de gobierno abierto, es de una forma de gestión innovadora, colaborativa, transparente y abierta.

¿Crees que el trabajo sobre el Open Data fecunda una sociedad más interactiva y comprometida con la gestión pública?

Por supuesto. El compromiso del ciudadano también está relacionado con hacerle accesibles herramientas de control y participación, con poner a

disposición información para su procesamiento, que en casos como Concejo Abierto, se vehiculizan a través de la tecnología.

El Open Data es el primer paso para avanzar en estrategias de gobierno abierto, y permite que los ciudadanos conozcan la información de la gestión pública, puedan controlar, reutilizar los datos, procesar la información, y acercar propuestas.

Fuente: Diario argentino **Política Comunicada**. Puede ver la entrevista [aquí](#).

La Editorial de VOX LOCĀLIS no se responsabiliza de los juicios y opiniones expresados por los autores en sus artículos y colaboraciones.